

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“MARIO BROS EN COSTA RICA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-327-2023** de las nueve horas con cincuenta minutos del día siete de agosto del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de modificación y ampliación de nueva fecha del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa persona física Seiris Vargas Mata, cédula 4-145-710 en su condición de productor de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre: *“Mario Bros en Costa Rica*

Fecha: 09 de setiembre del 2023.

Lugar: Palacio de los Deportes

Hora: A partir de las 05:00 p.m.

Preventa de entradas: 10090 (diez mil noventa) entradas, por función. *Cantidad que corresponde al aforo declarado por el productor.

Tiquetera: Smarticket

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

[https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta Espectaculos Publicos vieja.aspx](https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos_vieja.aspx)

Dirección de Apoyo al Consumidor

Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00